Asunción, **29** de diciembre de 2016.

ICEO N° 73/16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref. :	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 12/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE IMPRENTA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO -ID 308436"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora de Asuntos Jurídicos; **el Sr. Mauricio Cardozo Florentín**, Jefe de la División de Servicios Gráficos de la Corte Suprema de Justicia, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; **el Lic. José Benítez Isasi,** funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarias técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, según Resolución del Consejo de Administración Judicial Nº 25 de fecha 25 de febrero de 2016, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS– PAC N° 12/2016 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Imprenta – Contrato Abierto – Plurianual – Segundo Llamado" ID 308436**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 12/2016 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Imprenta – Contrato Abierto – Plurianual – Segundo Llamado" ID 308436**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 213** del 25 de agosto de 2016, con ID Nº 308436, cuyo PAC Plurianual fue programado según se detalla:

- Contrato Abierto, por un monto mínimo de **guaraníes doscientos cincuenta millones (G. 250.000.000)** y por el monto máximo de **guaraníes quinientos millones (G. 500.000.000).-**

- El sistema de adjudicación es **"Por el Total".**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/2003. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, fue fijada para el día 12 de diciembre de 2016, a cuyo acto se presentó 1 (un) oferente y se dio curso al proceso.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de la Oferta presentada:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
FRIGON S.A	Gs. 177.293.100	12/12/2016	21/04/2017	15.000.000

Observaciones:

- **FRIGON S.A.:** Presenta un original de la oferta y dos copias. **No presenta**: Certificado de Origen Nacional, ni Constancia Bancaria.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N°121/16** de fecha **19 de diciembre de 2016,** la cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **FRIGON S.A.**: El oferente **cumple** con la correcta presentación de los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales faltantes, le fueron requeridas a través de nota CEO N° 698/2016 de fecha 23/12/2016, lo siguiente:

a. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación **(MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRENTA)** que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder a los años 2013, 2014, 2015 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos el 20 % del monto máximo de la presente Contratación. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

Vencido el plazo, el día **martes 27/12/2016** a las 08:00 hs el oferente no presentó las documentaciones requeridas por lo que queda **DESCALIFICADO** de acuerdo a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 21909 /2003.-

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud del sustento jurídico expuesto en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda DECLARAR DESIERTO** el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS– PAC N° 12/2016 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Imprenta – Contrato Abierto – Plurianual – Segundo Llamado" ID 308436,** de acuerdo a lo establecido en el Inciso b del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003.-

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

ABOG. MIRIAN MORINIGO DE FRANCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Mauricio Cardozo F.
Jefe División
de Servicos Gráficos